



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 JUN. 2015

Acta N° 41

Res. N° 7

Exp. N° 2015-25-5-000791

VISTO: La Nota N° 2 de la Directora de la División de Planeamiento Administrativo Presupuestal del Programa 05, con el aval de la Directora del Consejo de Formación en Educación de fecha 7 de enero de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 941 "Mejoramiento de los espacios educativos" al Grupo 2 "Servicios no Personales" por un monto total de \$ 18.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05.

II) Que por Acta Ext.1 Resolución 1 del 26 de enero de 2015, se realizó la trasposición parcial por la suma de \$ 5.586.647, realizando en esta instancia, la trasposición por el importe restante, el cual asciende a \$12 172.314.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proy.	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	941	Mejoramiento de los espacios de aprendizaje	12.172.314
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	2	Servicios no Personales	12.172.314

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto MacLurel
Presidente